

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 339

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Sábado 8 Mayo 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

ADVERTENCIA.

Algunos suscritores, aunque pocos, de fuera de esta capital, no han satisfecho el importe del trimestre vencido, de suscripcion al Eco, sin embargo de haberse recordado repetidas veces por medio del periódico y cartas particulares. Dichos suscritores se servirán remitir á esta Administracion el importe referido que son en deber, á la mayor brevedad posible.

Continúa la lista de suscritores abierta en este ayuntamiento para la redencion de los jóvenes sujetos al actual reemplazo.

	REALES.
Suma anterior.	69,799
D. Pedro Escalambre.	300
" Antonio Campos y Domenech.	200
" Ramon Campos y Domenech.	200
" Isidoro Campos y Domenech.	200
" Guillermo Campos y Domenech.	200
" José Porcel.	100
" Francisco Fajardo.	100
" Juan Javaloyes.	100
" Manuel Rovira.	40
" José Fajardo.	40
" Rigoberto Ferrer.	80
" Viuda de D. Pedro Vallet.	40
" Vicente Asin y Sala.	20
" José Martínez Belló.	20
" Antonio Galtero.	30
" Gregorio Carratalá (hijo).	20
" Domingo Carratalá.	20
" Nonell y Mas.	50
" José Caturla.	20
" Rafael Martínez.	40
" José Cirer e Izquierdo.	40
" Luis Simó.	20
" Pedro Boladeras.	20
" José Cambria Gosalvez.	20
" Juan Puerto.	20
" Vicente Molto.	100
" Francisco Fons.	10
" Andrés Sogorb.	12
" José Sanchez.	12
" Francisco Royo.	6
" Hdefonso Galan.	10
" Miguel Montaner.	10
" Vicente Terol.	10
" Luis Torregrosa Garcia.	12
" Antonio Almazan.	10
" Federico Pujades.	10
" Maria Coloma.	10
" Antonio Avellar.	12
" Joaquin Rico.	10
" Francisco Verdú.	8
" Vicente Molto.	6
" Fernando Valero.	5
" Vicente Botella.	4
" Francisco Guardiola.	4
" Rosa Bruseta.	6
" José Sogorb.	6
" Juan Soler.	8
" Carlos Gimeno.	4
" Rafael Perez.	4
" Lorenzo Serrano.	4
" Juan Martinez.	4
" José Gimenez.	4
" Antonio Sertero.	4
" José Navarro.	4
" Jaime Santonja.	8
" José Ramos y Ramon.	4
" Josefa Bay.	4
" Antonio Brotons Bellido.	4
" Antonio Carratalá.	8
" Margarita Martínez Parcel.	4

Total. 72082

(Se continuará.)

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. D. NICOLAS NARIA RIBERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Mayo de 1869.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitucion.

El señor Presidente. El señor Pi y Margall tiene la palabra para alusiones personales.

El señor Pi y Margall. Señores, me debí expresar mal ayer cuando esplané mi pensamiento, cuando una persona tan ilustrada como el señor Bugallal, que está habituado á discutir en academias, no comprendió la idea fundamental de mi discurso.

Al impugnar su señoría algunas de mis observaciones, no escogió los argumentos principales, sino los de segundo ó tercer orden. Al ha-

blar yo de la razon soberana, dije una cosa distinta de la que su señoría me ha atribuido.

Yo dije, señores: «nuestra razon es tan soberana, que hasta el mismo Dios, esa eterna incógnita para el hombre, viene á ser en último resultado producto de la razon misma.»

«Dios podrá existir ó no; no tengo razones para afirmarlo ni para negarlo; pero es indudable que si el hombre ha llegado á adquirir la idea de ese Ser, no lo ha conseguido sino por un esfuerzo de su propia razon.» ¿Era eso ser ateo? Se llama ateo al que niega resueltamente la existencia de Dios, y yo dije que Dios era una incógnita para el hombre.

Yo no apruebo el asesinato de los frailes; pero dije que despues de ese hecho lamentable, el pueblo aceptó su estincion. Hablé de la desamortizacion, y dije su señoría que fué necesario el Concordato de 1851 para que los bienes nacionales tuvieran precio. A esto contestaré que si antes le tuvieron mas bajo, fué porque durante la guerra civil nadie sabia el éxito que esta tendria, y no queria nadie esponerse á una reaccion como la del año 23; pero á fé que en el bienio de 54 á 56, cuando el Concordato estaba roto, no dejaron de tener precios fabulosos esos mismos bienes.

El señor Bugallal (para rectificar: Yo dije ayer, refiriéndome al discurso del señor Pi, que no era otra cosa que una proclamacion de la libertad filosófica y una negacion de toda religion, y lo que su señoría ha dicho hoy ha venido á confirmarlo. La razon, señores, no trato de deprimirla; pero es lo cierto que ha padecido en la historia grandes eclipses. Fuera de ellos lo que ha hecho ha sido poner fuera de toda discusion aquellas verdades eternas sin las cuales no hay progreso.

El señor Ruiz Zorrilla tuvo la intencion ó pequeña malicia de recordar lo que fui en otro tiempo. Este cargo de otro tiempo le desempeñé con honra y conviccion, como hoy vengo aquí á defender mis opiniones. Yo sostuve en un acto solemne, teniendo por competidor al señor Rivero, que el programa de «La Discusion» era peligroso, y no he renegado de aquel acto. Hechas estas indicaciones respecto de mi posicion particular, voy á ocuparme del señor Ruiz Zorrilla.

Abogado yo de la reaccion, señores, cuando me acusó de combatir contra ella. ¡Acusado de reaccionario! ¿Por quién? Por el señor ministro de Fomento, que ha presentado la verdadera bandera reaccionaria, diciéndonos que si las dos grandes cuestiones que aquí se ventilan se sometieran á un plebiscito, seria de temer que triunfara aquello que nosotros no queremos.

Señores, yo soy más liberal que todo eso; creo que el país lo es, y que lo que no quiere es la reaccion en uno ó en otro sentido.

El señor ministro de Fomento. Ha empezado el señor Bugallal diciendo que él, al colocarse en el terreno que se ha colocado, lo mismo en esta cuestion que en algunas otras en que se ha abstenido, no ha hecho más que obedecer á los antiguos antecedentes, que no hace más que ser consecuente, porque al ir á las elecciones se presentó con la bandera de la monarquía constitucional para derrotar otra apoyada en el manifiesto de 12 de Noviembre, que decía monarquía democrática. Yo, sobre esto, no diré más que una cosa, que el señor Bugallal, despues de la revolucion de Setiembre, era el mismo que en la época anterior á la caida de los Borbones. A mi me sucede lo contrario.

El señor Vicepresidente (Moncazi). El señor Balaguer, tiene la palabra en pró.

El señor Balaguer. Debo comenzar por confesar leal é ingenuamente, que tomé la palabra en pró, porque cuando me acerqué á la mesa todos los turnos en contra estaban pedidos; yo tenia necesidad de decir algunas pocas palabras y acepté el turno en pró como el naufrago puede acoger la tabla de salvacion.

Voy, pues á hablar en pró del espíritu del artículo 21 y en contra de su redaccion. Será breve para que por mi causa no se retrarde el momento en que hablen dos reyes de la palabra; el Sr. Olózaga y el señor Castelar. Pero antes de contestar al Sr. Bugallal, debo hacer algunas observaciones sobre la redaccion del art. 21.

Algunos diputados de la mayoría presentamos una enmienda que no llegó á ser discutida por razones que todos sabéis, y yo tengo que insistir en las consideraciones que nos movieron á formularla.

La redaccion del art. 21 es vaga, es sobre todo nebulosa, y parece indicar lo contrario de lo que se dice; no parece sino que en este artículo ha faltado valor para decir lo que se quiere. Dice el primer párrafo: «El ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto queda garantizado á todos los extranjerios residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.» Si á este primer párrafo nos atenemos, acaso nada le podria objetar; pero luego se dice en el segundo párrafo: «Si algunos españoles profesaran otra religion que la católica; es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.» ¿Y por qué algunos? ¿Y por qué no todos? ¿Por qué ese anatema, ese sello de Cain que se quiere echar sobre los españoles que profesen otro culto que

el católico? El primer principio de todas las libertades está en la libertad del pensamiento; faltando ésta faltan todas. Yo desearia que la comision se hiciera cargo de estas observaciones. Yo se lo pido de lo íntimo de mi corazón, porque de esta manera ganaria el artículo, y ganariamos todos, porque podria votarle la mayoría y la minoría.

Ahora, señores diputados, voy hacerme cargo de algunos de los extremos tocados por el Sr. Bugallal en su elocuente discurso. Cumpléme decir á su señoría que yo soy partidario en absoluto de la libertad de cultos, precisamente porque soy cristiano católico. Una religion, señores, que es todo paz, que es todo libertad, pudiera oponerse á la libertad del hombre? Negar la libertad de cultos, es negar el libre albedrío. Tengo yo grande idea de la grandeza de Dios para negar su omnipotencia. Dios no ha querido negar al hombre la facultad de adorarle en todas las lenguas y ritos, y los hombres no pueden negar á los demás hombres esa facultad. Yo soy cristiano católico, yo he subido á la alta montaña de Monserrat, he ido allí á adorar á la Santísima Virgen y he depositado á sus pies mis ofrendas, pidiendo á la Virgen soberana la paz y la felicidad para mi patria.

Yo he subido á las crestas de ese monte, y desde el piso más alto, desde donde el señor Castelar creia tocar las estrellas, desde allí he adorado á Dios creador de cielo y tierra. Allí he aprendido á conocer que no hay verdadera tolerancia sin religion, ni religion sin libertad. Dejé al hombre que adore á Dios en la lengua y en la forma que quiera. Para Dios no hay negros ni blancos; las almas no tienen color, todas son puras y blancas á los ojos de Dios. Esta es la razon por qué yo hubiera querido que se hubiera puesto en el artículo una fórmula verdaderamente cristiana, diciendo: «En el nombre de Dios Todopoderoso se establece la libertad de cultos.» Al atacar su señoría esta libertad parecia que atacaba algunas de las libertades ya consignadas.

Y mientras que en las anteriores Constituciones sólo fijaba el mecanismo político del sistema representativo, consignando las libertades, en esta se consiguan los derechos individuales. Esta es la diferencia que ha establecido la idea democrática en nuestro modo de ser político.

Nosotros hemos asistido á uno de los grandes momentos de la historia; al impulso potente de una idea hemos visto derrocarse una dinastía, porque no son los partidos los que la han derrocado; ha sido la idea que palpita en todos los corazones, que se manifiesta en todas partes y que es la síntesis de la justicia y del derecho.

Decía el Sr. Bugallal que la libertad de cultos no respondia á ninguna necesidad de nuestro país. Si; responde á la necesidad de la libertad, porque esa libertad es la libertad del pensamiento, no sirve que su señoría cite, en apoyo de sus ideas, un texto del marqués de Valdegamas, porque en cambio de esa cita yo le diré á su señoría que Balmes decía que el que se opusiera al torrente de la opinion seria arrastrado como arista que lleva el viento.

No es tampoco exacto, y ya lo dije ayer el señor ministro de Fomento, que nuestras historias gloriosas se deben á la unidad religiosa. No, yo recuerdo S. S. al monarca Pedro de Aragon combatiendo el ejército católico francés, que venia en nombre del Papa á imponernos una nueva dinastía? ¿No recuerda S. S. el milagro de las moscas de San Narciso, que se dijo que causaban las enfermedades del ejército francés en esa ocasion? Pues esto le prueba á S. S. que hay glorias y grandes glorias en nuestra patria, que no se deben á la unidad católica.

El señor Bugallal teme que pueda venir la reaccion; yo no lo temo. Ha sonado en el reloj de los siglos la última hora del reinado de los Borbones en España. Esta familia, que entró aquí apoyada en un ejército extranjero, y que se dirigió sobre Barcelona, alumbrada por el incendio de Játiva, ha caído bajo la execracion universal. Justo castigo que Dios, en quien yo creo, impone á todas las dinastías ingratas y malvadas! No vendrá la reaccion, no puede venir sin nuestro suicidio, y este no tendrá lugar mientras conservemos las libertades proclamadas en Cádiz. Conservémoslas y levantemos sobre ellas nuestra Constitucion, teniendo en cuenta que la más grande, la más necesaria y la más firme de todas es la libertad del pensamiento, apoyada en la libertad de cultos.

El Sr. Suñer. Señores diputados; si en estos nuestros tiempos que por ahí se llaman de libertad, yo, diputado constituyente español pudiera gozar de tan supremo bien, imitando á fray Luis de Leon al volver de su calabozo, diria: «deciamos ayer...» Pero yo aquí soy el débil, y como á mi se me cortó la palabra el otro día, creo que se me cortaria hoy. Tiempo será de que se diga todo, y puesto que se coartó mi derecho en esa otra ocasion, puesto que se limitó mi libertad, puesto que no se me permitió.

El Sr. Vicepresidente (Martos). Señor diputado; á su señoría no se le coartó su libertad ni se vulneró ninguno de sus derechos. Yo ruego á su señoría que no siga por ese camino, porque la libertad de todos está limitada por la de

los demás, y la Cámara ya ha juzgado acerca de los sucesos.

El Sr. Suñer. Yo respecto el modo de sentir de todo el mundo; pero debe respetarse también el mio, y por consiguiente puedo perfectamente decir aquí que considero que se me devuelva mi derecho, y que no se respetó mi libertad.

Yo no volveré á tratar la cuestion como lo hice el otro día; pero se me ha presentado por ahí fuera de una manera tal, que es necesario que yo diga algo respecto de aquello mismo. Yo no he presentado á la madre de Jesus como una mala esposa, como una infiel esposa; ni esto dije ni lo quise decir, lo que queria era manifestar que habia un absurdo en la religion católica en punto á la concepcion de Jesus, como hay absurdos semejantes de concepciones milagrosas en todas las religiones que he conocido.

En la cosmogonia china, por ejemplo, Lonitzu, madre de Chao-Hao, queda preñada á la vista de una estrella; Fou-Pao concibe á la vista de una nube milagrosa; Housu pasea en la orilla de un rio, le sobreviene una emocion, un arco iris la rodea y pare á Fo-Hi doce años despues. En las religiones griega y romana tencis á Minerva, que sale armada de la cabeza de Júpiter, y á Venus, que nace de la espuma del mar. Y si vosotros os reis de estas concepciones absurdas de las religiones gentílicas, cómo quereis que no me ria yo de la concepcion absurda de Jesus Nazareno? (Grandes murmullos: muestras de desaprobacion.)

Yo coloque, pues, á Maria en su propio puesto; nadie puede quejarse al ver que la he colocado á la altura de mi propia madre; yo sé que unas cuantas beatas y unos pocos sacristanes, que algunos creyentes y muchos hipócritas se han escandalizado de esto; pero es menester que se sepa que yo no he venido aquí á escandalizar, sino á esponer mis ideas, que están basadas, que se apoyan, que tienen su fundamento en los mismos Evangelios.

Si no hubiera podido seguir mi discurso hubiera probado que Jesus fué hijo y hermano poco cariñoso, que fué ciudadano...

El Sr. Vicepresidente (Martos). Señor Suñer, la libertad de todos tiene la limitacion de la libertad de los demás, y yo ruego á su señoría que quedando en libertad absoluta de esponer sus ideas, comprenda que es necesario que su prudencia la limite ó que se atenga á las consecuencias que puedan sobrevenirle. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. Suñer. Acepto la responsabilidad que mis palabras puedan producir. Jesus contribuyó poco al establecimiento de la igualdad y de la libertad, lo cual se prueba al ver que no predicaba la igualdad sino para la otra vida, y queria dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Despues de haber hablado de Jesus, yo hubiera hablado de Mahoma, y haciendo un paralelo entre las tres religiones de Buda, de Jesús y de Mahoma hubiera visto que las tres son peores, aunque á cada uno de los fundadores de ellas les quepa alguna gloria y á Jesus la grandísima de haber consignado en sus Evangelios el resumen de las sublimes máximas de la moral.

Si yo hubiera podido seguir en mi discurso, yo hubiera probado que no se sabe lo que es crear, lo que es espíritu, lo que es el alma, lo que es Dios. Las religiones, señores, lo peor que tienen para mí, es que son tintes que hacen separar la vista de la tierra y ponerla en el cielo; que no realizan la justicia aquí sino que la dejan para otra parte. Yo deseo, señores, que la justicia se realice en la tierra; por eso soy liberal, democrata y republicano.

Despues de dicho esto, voy á hablar algunos momentos de la religion católica. Jesus dejó encargada la propagacion de su doctrina unos pescadores ignorantes, y aunque el germen de su doctrina fué encomendado á ellos en vez de encargarse á hombres ilustrados, bastaba la fé, la creencia de que los dioses del paganismo no merecian la adoracion de los hombres, porque esa doctrina se propagara y llegara á los treientos años á convertir al emperador mismo. Pero sucedió entonces lo que ha sucedido ahora al convertirse á la idea democrática los unionistas y los progresistas; la idea se convirtió de vasalla en señora, de oprimida en opresora, y se desnaturalizó.

Yo no seguiré las virtudes de la Iglesia en los diferentes siglos; pero me conviene si consignar, que si al principio pudo satisfacer las necesidades de la sociedad, desde hace cuatrocientos años no le satisface.

El señor Bugallal nos indicaba que renunciaríamos á la propaganda de las ideas. Yo no puedo hacerlo, yo no puedo desobedecer á la fuerza que me lleva á ello. No me lleva ni un sentimiento de orgullo ni de vanidad; pero me faltaria á mi mismo si renunciara á ese propósito firmísimo que me he hecho á mi mismo de contribuir á la propaganda de las ideas que yo profeso, porque las creo las únicas buenas y las únicas aceptables.

El señor ministro de Marina. Comprendo, señores, que será muy difícil mantener la calma que necesito en este sitio para contestar á las palabras que acabais de oír en boca del señor Suñer y Capdevila.

Yo no puedo menos de protestar enérgicamente contra las palabras del señor Suñer, que no han podido menos de molestar á los verdaderos creyentes.

Y no es porque yo me asuste; pero tiene su señoría el derecho, después que estamos procurando que aquí se establezca la libertad religiosa, tiene su señoría el derecho de venir á hacer un alarde contra las creencias de todo el pueblo español. Yo se lo niego á su señoría. Yo me arrego el poder de 17 millones de españoles que protestan contra las palabras del señor Suñer. Tenga su señoría enhorabuena las creencias que quiera ó que pueda; pero respeta las creencias de los demás, porque hasta atacar, hasta censurar, hasta ridiculizar estas creencias, no llega ni puede llegar la libertad.

Y esto se lo dice á su señoría un hombre que afirma y aprobará la libertad de cultos, que cree que puede discutirse de eso, pero que niega el derecho de venir á poner en duda las creencias que forman el dogma del gran pueblo español.

El señor Ochoa de Alza: Pido la palabra. El señor Vicepresidente (Martos): ¿Para qué, señor diputado?

El señor Ochoa de Alza: Para protestar á nombre de la provincia de Navarra contra esas palabras.

El señor Vicepresidente (Martos): No puede señoría hacerlo.

El señor Suñer: Yo siento mucho que el señor Topete haya oído con tanto escándalo mis palabras. Yo siempre he entendido que el hombre solo debía escandalizarse de las malas acciones ó de las palabras contra la dignidad y la honra de una señora.

El escándalo en la ciencia, en la filosofía, en la religión no creo que pueda existir. Yo sé y todos sabemos que ese mismo escándalo que supone que doy yo aquí, lo han dado todos los reformadores. ¿Que sucedió en Judea cuando Jesús predicó su doctrina?

El señor Presidente: Señor diputado, suplico á usía que no haga apreciaciones históricas y se limite á rectificar.

El señor Suñer: Señor presidente yo debo protestar contra la calificación de escandaloso, porque no lo soy; lo que pienso lo digo porque estoy en mi derecho.

El señor ministro de Marina: Cuando he contestado al señor Suñer, era porque comprendía la oscitación en que estaba la Cámara. Yo creo que aquí la cuestión tiene tres puntos de vista. La unidad católica, la libertad religiosa y la separación de la Iglesia y el Estado. Bajo estos tres puede tratarse; pero no bajo el punto del dogma. Su señoría tiene libertad para creer lo que quiera; pero no para poner en ridículo nuestras creencias.

El señor Rojo Arias: Señores diputados: el señor Balaguer ha probado hoy la oportunidad de hablar sobre este artículo, para sostener una enmienda que tenía presentada al mismo, con la cual sucedió lo que sabéis perfectamente; su señoría ha pedido alguna modificación en el artículo, y yo extraño mucho que la comisión insistiera en la redacción que le ha dado de tal manera que no se avenga á vaciarla, por darla mayor claridad, pero tengo la esperanza de que no se hará. De todos modos yo empiezo, señores, por asociarme á lo manifestado por el señor Balaguer.

El señor Garrido: Entro, señores á terciar en un debate que, aun cuando parece agotado, siempre ofrece nuevos puntos de vista á nuestra consideración, y mucho más en una nación como España que por tanto tiempo ha tenido comprimida completamente en su inteligencia la idea religiosa. Ni tampoco es de extrañar que tanto interés á este una discusión que en otras naciones ha sido objeto de largos y empeñados combates en las Cámaras como en la prensa y en el público.

La fórmula verdadera de esa libertad religiosa, por todos proclamada, no es la libertad de cultos según la propone la comisión, sino la separación completa de la Iglesia y el Estado; todo el sacerdocio que es privilegiado se degrada, se corrompe y se hace ignorante y esto lo han dicho los grandes magistrados de la nación en otras partes; la independencia de la Iglesia y el Estado, es la única manera de devolver al catolicismo la fuerza y el prestigio, que por desgracia, no tiene ya en España.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El discurso del señor Garrido puede condensarse en la siguiente tesis: «separación de la Iglesia y del Estado.» Voy, pues, á decir á su señoría la opinión del Gobierno sobre esta solución de la gran cuestión que nos ocupa.

Señores, ese principio no es aplicable al actual estado de nuestro país, dados nuestros hábitos, nuestra civilización y el límite escaso de la inteligencia de las masas; si hoy lo plantearamos, seríamos una excepción en la marcha seguida por todas las naciones. Sin embargo, yo quiero suponer que lo fuere, yo lo acepto por un momento esa organización de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y voy á demostrar al señor Garrido que esa separación que defiende como ventajosa para el segundo, no lo es, y si muy perjudicial, como se convencerá su señoría con las breves consideraciones que voy á hacer, por más que sea peligroso el que se manifiesten las razones que hacen muy favorable á la Iglesia esa solución de la cuestión religiosa.

Con la separación de la Iglesia y el Estado, abandonaríamos sus medios de un modo perjudicial para el Estado. Por lo pronto, había que concederle una indemnización, por los bienes que le hemos tomado. El señor García Ruiz, que no iba en este punto tan lejos como el señor Garrido, quería hacer una liquidación para ver lo que debía la Iglesia al Estado y el Estado á la Iglesia; pero de todos modos había que darla una indemnización, y bajo este punto de vista, el contribuyente, lejos de recibir alivio, experi-

mentaría un gravamen con la separación que sus señorías defendían por favorecerla.

En resumen, señores, la Iglesia libre podría fundar en cada pueblo un seminario y un convento, y créame su señoría, dentro de unos cuantos años, España sería presa de la compañía de Jesús.

Dicho esto en contestación á los que defienden la Iglesia libre, para que el señor Bugallal no se queje de que el gobierno no dice su opinion en estas importantes materias, me siento porque respecto á otras cosas que el señor Garrido ha dicho, ya contestaré un digno individuo de la comisión.

El señor Moret: Señores diputados, espero que no me acuséis por la frecuencia con que abuso de vuestra atención, porque al hacerlo cumplo un deber.

La comisión, señores, siente mucho que el señor Rojo Arias y el señor Balaguer no hayan podido defender el artículo, sino hablando acerca de cierta enmienda y criticando su redacción. Esto puede traer un mal grave: puede ocasionar que la mayoría se encuentre perpleja al votar el artículo, y aun que la comisión no sepa lo que debe hacerse, si el artículo fuera desechado.

Pero dejando esto aparte para venir al discurso del señor Suñer, la comisión no tiene seguramente el ánimo de poner en duda el derecho que su señoría tiene de manifestar aquí sus ideas; pero necesita si combatirlos, porque combatiéndolos se los destruye. Yo no me asusto de esas palabras, que no representan otra cosa sino el fruto de la intolerancia; pero los que se asustan, que sepan que provienen de esto y absolutamente de esto.

Pero hay algo también intolerante en la conducta del señor Suñer, y es que no quiere discutir, sino ridiculizar lo que es la creencia de la mayoría del pueblo español. Su señoría no presenta una afirmación, se limita á negar, á censurar ó á ridiculizar lo que otros afirman.

Su señoría sostiene que la religión es una fantasía del espíritu, se adquiere en la niñez y que con la edad madura se pierde, quedando la moral en vez de la religión, y la tierra en vez del cielo. Yo niego eso rotundamente; para mí la religión no es solo la moral, es la relación indispensable y constante entre el hombre y Dios, porque si Dios no existiera, como decía Robespierre, y luego ha dicho también Proudhon, había necesidad de creerle para que viviera el hombre.

En otros tiempos, señores, no tener la religión era ser más liberal; hoy ya no: hoy la filosofía es una filosofía religiosa. Y conste que yo no vengo á defender ni á protestar contra nada, que vengo solo á discutir, y que vengo á esto porque la discusión no teme el peligro.

Pensad, señores, qué sería de nosotros si en un momento nos encontráramos solamente con la idea material, y tened en cuenta que la libertad de cultos no es hoy un término medio para llegar á lo que el Sr. Suñer dice, sino una negación rotunda de lo que su señoría afirma. Esto por lo que respecta al Sr. Suñer.

Permitidme ahora que diga algo respecto á que la libertad de cultos sea una negación del catolicismo. Hay que ver, señores, algo más lejos de lo que han visto nuestros adversarios; hay que tomar la historia entera de España para ver lo que es ahora la cuestión religiosa. Hubo un momento en España que no había nada: la Iglesia recogió los elementos dispersos que había en el país, y los unificó; la primer arte fue la catedral, la primera pintura la imagen, la primera nota el canto llano; la Iglesia en esa época es el conjunto de la vida, y en el siglo XV, cuando llega la patria á su apogeo, llega también la Iglesia al suyo. Entonces, por el advenimiento de una dinastía extranjera y por aquella política trágica viene á realizarse el decaimiento de España, y este decaimiento trae consigo el decaimiento de la Iglesia.

Nuestra historia nos demuestra que la Iglesia ha crecido cuando creció la nación, y que la Inquisición que mató la nación, mató igualmente la Iglesia. Hoy que establecemos la libertad, establezcámosla para la Iglesia y adquirirá así nuevo esplendor la Iglesia y la patria.

Yo os digo, señores, que si la revolución no sirve para crear una política positiva; si no hace más que atacar á nuestros sentimientos, debemos dar un adiós á la libertad, debemos despedirnos de ella, porque la libertad es estéril, si se limita á lo que parece que algunos tratan de imitarla.

El Sr. Díaz Canja: Señores diputados, no espere la Cámara que yo pronuncie un discurso. Yo me levanto á cumplir con un deber que contrahe con mis electores. Contrahe con ellos el compromiso de venir aquí á defender con mi voto y con mi palabra la unidad católica, y ya he cumplido en parte votando la enmienda del Sr. cardenal Cuesta.

Hay todavía otro deber más alto en mí; ese deber es el que me impone la religión católica apostólica romana que profeso. Es un deber que ha nacido dentro de la Cámara misma. Aquí se han injuriado los misterios más altos de la religión católica; aquí se han defendido toda clase de herejías, y yo tengo que protestar contra esos grandes misterios negados, que cree y confiesa la Santa Iglesia romana.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Se suspende esta discusión.

ALICANTE 8 DE MAYO DE 1869.

SECCION EDITORIAL

REFLEXIONES.

Han transcurrido siete meses desde que la revolución tuvo lugar: en ellos se ha go-

zado de la libertad más amplia que jamás tuvo ejemplo en ningún pueblo, tal vez demasiado amplia, porque el excesivo amor que han demostrado profesarle los hombres del gobierno, ha consentido que más de una vez se confundiera con el libertinaje, perjudicándola infinitamente.

En esos siete meses y en medio de esa gran libertad, el pueblo depositó sus libérrimos sufragios y envió á las Cortes sus representantes, que hoy se ocupan sin descanso, si bien con demasiada lentitud á las veces, en dotar al pueblo de la ley fundamental más liberal, también, que se conoce en pueblo alguno.

Todo parece, atendiendo á estas solas consideraciones, que marcha á medida del más escrupuloso deseo; sin embargo, la revolución de setiembre no se hizo solo por el afán del pueblo en participar de la dirección de la cosa pública; no se hizo solo en demanda de derechos políticos, pues, por más que sean la garantía de los derechos civiles, el pueblo español no comprendía aun esto en aquel entonces, y al dar el grito de «abajo lo existente» y «viva España con honra» la aspiración del pueblo, la primera aspiración de España, era realizar una revolución económica y moral, era combatir los cánceres de la corrupción y del despilfarro, su hijo predilecto, corrupción que desde las altas esferas había descendido hasta los últimos rincones, invadiéndolo todo y haciendo imposible cualquier gobierno digno y justo.

Esta es la verdad, la verdad desnuda; por ella, en los primeros momentos, todos abrieron el pecho á la esperanza, creyeron llegado el instante en que debía salir el Tesoro de la angustiosa situación en que se encontraba, creyeron tocar el día en que al despilfarro sucediera el orden, á la intriga el mrito, á la vagancia el amor al trabajo; soñaron, en una palabra, que la regeneración de la patria estaba hecha.

De aquí la escasa resistencia que la revolución encontró á su paso, pues hasta los más encarnizados enemigos de las ideas que representaba, comprendían su necesidad, y veían en ella el único medio de salvación posible.

Bajo mejores auspicios no se ha hecho revolución alguna; generalmente aceptada, generalmente sentida, solo en algunos ánimos cobardes ó poco conocedores de la nobleza de nuestro pueblo infundía el temor de los desbordes á que este mismo pueblo pudiera entregarse al romper las cadenas que le oprimían.

Si desde el principio se hubiera seguido por todos los encargados de llevarlo á efecto la senda trazada en el memorable manifiesto de Cádiz, la revolución, hoy, se hallaría tan sólidamente cimentada que, ni en lo presente, ni en lo futuro, habría que temer ningún obstáculo que pudiera oponerse á su marcha magestuosa.

Pero por desgracia no fué así, la corrupción, tan arraigada en nuestro desventurado suelo, no murió al primer golpe; como todos esperábamos, brotó vigorosa á poco de cercenado su ramaje, asombrando de nuevo nuestra honra.

Mas nunca para el bien es tarde; aun será tiempo de atajar los males que amenazan aniquilarnos; nosotros reconocemos la buena fe que caracteriza á todos los individuos del Poder ejecutivo, pero ¿basta esto para llevar adelante la revolución, descartando á la patria de todo cuanto constituía su deshonra? Basta esto para poner á flote nuestra Hacienda sumida por tantos y tantos desaciertos en un piélagos insondable? No, no basta, en el tiempo que desde la revolución hemos visto pasar, algunos de aquellos individuos se han gastado, se han inutilizado por completo, es preciso que otros los sustituyan, y es preciso que esto suceda en un breve espacio si no queremos ver á la España honrada, con casi todos los vicios que nos hicieron detestar su deshonra.

Dice *El Derecho y el Deber* que el ECO es el periódico de las contralaciones, porque un día apañamos los actos financieros del señor Figuerola, y otros los censuramos.

La censura que el citado colega quiere lanzarnos, es el mayor elogio que puede hacerse de nosotros, porque prueba claramente que el ECO, aunque amigo y defensor de la situación actual, es tan independiente é imparcial, que aplaude lo que encuentra digno de aplauso, y censura lo que opina debe censurarse, provenga de sus amigos ó de sus contrarios, siguiendo en esto la política opuesta á la de muchos que conocen *El Derecho y el Deber*, que no tienen otro lema que censurar todo, absolutamente todo lo que hacen los que no opinan como ellos.

Ahora, díganos ingenuamente, si la apreciación que de nosotros ha hecho, es sincera.

Digimos en uno de nuestros números anteriores, que eran grandes los descubiertos que resultaban á favor de la Hacienda pública, por el ramo de contribuciones en esta provincia; y hoy con disgusto debemos repetir que las cosas siguen en el mismo estado, sin que basten ni las amistosas exhortaciones del gobernador, ni el celo de la administración, ni la actividad de los recaudadores encargados de la cobranza. Los contribuyentes en algunas localidades se han figurado que vivimos en Jauja, y es preciso que comprendan que si en los tiempos de Gonzalez Brabo, por ejemplo, y cuando se pedía adelanta lo un trimestre de contribución, había *patriotas* que satisfacían seis meses ó un año, hoy deben por lo menos pagar sus cuotas siquiera con la regularidad que marcan las leyes.

Hemos oído decir que la Diputación provincial ha declarado cesantes á los dos peones camineros que había en la carretera de esta á S. Vicente, colocando en su lugar á otros que no reúnen las condiciones que marca la ley.

Nos abstenemos de hacer comentarios hasta adquirir datos seguros, pues de ser cierto, no podemos menos de censurarlo.

El art. 21 en que se consigna «que el ejercicio público ó privado de cualquier otro culto (que no sea el católico) queda garantido á todos los extranjeros residentes en España» fué aprobado por 164 votos contra 40.

La minoría republicana se abstuvo de votar, cosa que no nos esplicamos, después de las esplicaciones que dió el Sr. Castelar. Tengamos confianza en que la libertad no desaparecerá de este hidalgo y generoso país.

El ECO DE ALICANTE envía su felicitación sincera á los ilustres legisladores que han consagrado el precioso derecho de la libertad de pensar.

La libertad de cultos está ya de derecho planteada en nuestra patria.

La sesión de nuestro parlamento del día 5 de mayo, formará en lo sucesivo una fecha memorable.

La intolerancia ha desaparecido de nuestro suelo para dar paso á la libertad del pensamiento.

El señor Suñer y Capdevila ha vuelto á hablar en el Congreso, y como era de esperar, ha repetido las mismas ideas de ateísmo y materialismo de que hizo alarde en su discurso anterior.

En carta que tenemos á la vista de un amigo que presenció la sesión, nos manifiesta el efecto desagradable que sus palabras produjeron, no tan solo entre los diputados, sino especialmente en los concurrentes á las tribunas, que no podían oír con paciencia asentar el principio de que todas las religiones son falsas.

Lamentamos otra vez que esas ideas se hayan vertido en el seno de la representación nacional.

Todos los honores de la célebre sesión del 5 fueron para el Sr. Echegaray, que con su elocuentísimo discurso supo captarse las simpatías y los aplausos de toda la Cámara.

El ECO DE ALICANTE le envía su más cordial y sincera enhorabuena.

El Sr. Cánovas y el Sr. Díaz Quintero han votado en pro de la proposición Vinalder, por la que se pedía que el Congreso declarase haber oído con disgusto la palabra del Sr. Suñer.

El Sr. Castelar abandonó el salón al principiar á votar.

To los periódicos encomian el esquisito tacto y atinado comedimiento con que el Sr. Martos presidió la sesión del lunes

supo conducirse en el incidente promovido por el Sr. Suñer, pues se temió produjese otro conflicto parecido al del primer día en que tomó la palabra.

Reciba nuestra sincera felicitación el señor Martos.

Segun noticias que recibimos de Madrid, la crisis está resuelta por ahora, pero no será extraño que despues de votado el artículo 33 de la Constitución, haya alguna modificación, de la que resulte la salida de dos de los actuales ministros, para dar entrada a otros que se hallen mas identificados con los principios proclamados por la revolución.

Deseosos de la pronta realización de todas las reformas encaminadas a fomentar y a desarrollar convenientemente los intereses materiales de los pueblos, no podemos menos de manifestar nuestra satisfacción cuando vemos que la prensa en medio del revuelto y proceloso mar de la política en que nos agitamos, se ocupa tambien de proponer los medios que deben realizarse.

Con este motivo hemos examinado con agradable atención un extenso y bien meditado artículo, que bajo el epigrafe de 'Nuevo sistema métrico de pesas y medidas' publica nuestro apreciable colega madrileño 'El Certamen' del 27 del pasado abril, en el cual se ve una prueba mas de lo refractarias que han sido las administraciones pasadas a todas las mejoras que el país constantemente ha reclamado, y de la absoluta necesidad de que el actual ministro de Fomento impulse con la energía que le caracteriza el planteamiento de un sistema que tantas ventajas ha de reportar al país en general y al comercio en particular.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

De un momento a otro saldrá de Madrid, en dirección a París, el Sr. Vallejo Miranda, individuo de nuestra comision de Hacienda en aquella capital.

El Sr. D. Nicolás María Rivero ha sido nombrado director del ferrocarril de Valencia a Almansa y Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Felipe Gonzalez de Campo. Segun asegura un colega noticiero.

A fines de la presente semana ó principios de la próxima siguiente volverá el Sr. Sagasta de los baños de Alhama.

La comision de actas ha redactado su dictamen favorable a la admision como diputado del Sr. Ramos Calderon.

Han llegado el día 4 a Biarritz, procedentes de Búrgos, algunos jefes carlistas que no se ocultan para decir que tienen el propósito de internarse en España por la parte de Navarra.

Varias casas de banca extranjeras están formando una sociedad de crédito, cuyo principal objeto es la movilización de toda la propiedad de España que se encuentre hipotecada y a merced de los prestamistas. Dicha sociedad se propone regenerar toda clase de valores y llegar a darles vida y movimiento. A su tiempo publicaremos el reglamento y estatutos.

El Sr. Mendez Nuñez continuaba ayer muy aliviado de su dolencia.

El domingo salió de Valencia un batallón del regimiento de Granada para re- levar uno de los batallones de Toledo que se encontraba en el Maestrazgo.

Los liberales de algunos pueblos del bajo Aragón y del Maestrazgo se hallan tan animados en favor de sus ideas, que han decidido formar la guarnición del castillo de Morella desde el momento en que sea necesario que salgan las tropas a otro punto. Al efecto están ya organizados y nombrados los jefes y tienen las armas necesarias para cumplir su patriótico propósito.

Los diputados neos han convenido retirarse a sus provincias, tan luego como se vote la cuestión religiosa. Mucho lo siento, porque entonces tendré que dejar de escribir esta crónica.

Los periódicos neos anuncian la venta de retratos del terso a precios reducidos. Por mas que los reduzcan, el público dice, que no está por tener entes tan ridiculos y necios como el Señor Este.

El Sr. Diaz Caneja ha dicho que, no ha habido, 'ningun gobierno mas absoluto que el del Carlos III, y ninguno sin embargomas liberal.' No entiendo este silogismo, y desearia que no lo explicase el cantador de La Peregrina, puesto que debe ser hombre de ingenio.

A proposito de este señor, me dicen que la Peregrina, le ha escrito, manifestándole su disgusto, por haber abusado del secreto que le confió. ¿Saldrá ahora diciendo el de Fuentesauco que se ha equivocado? Todo pueda ser.

A los aficionados.—Bajo la dirección del entendido maestro D. Diego de Piña se abrirá el lunes próximo en la calle de Jerusalem y en el sitio llamado Casa Santa una escuela de equitación que atraerá a no dudar una escogida concurrencia. Aseguramos buen éxito a este establecimiento porque conocemos en los aficionados a montar a caballo gran empeño en la realización de tan útil escuela, venciéndose por algunos de nuestros amigos los obstáculos que se presentaban al efecto.

Creemos que tan pronto quede establecido el picadero se hará de este sitio un punto de reunión de lo mas escogido de la población y en donde se pasarán algunas horas agradablemente.

Nubes.—El tiempo ha vuelto a ponerse vario, y encapotado, y el descenso del barómetro, hace presumir que por fin quedarán satisfechas las esperanzas de nuestros labradores. Ayer estuvo chispeando, pero sin que llegara a formalizarse la lluvia como es de desear.

Hemos oido que el astrónomo de Santa Pola asegura que caerá una fuerte lluvia del 15 al 20 del actual. Mucho nos alegraremos que así suceda.

La Peregrina y D. Carlos de Borbon.—Si el partido carlista no estuviera tan desacreditado como está, bastaria para hundirlo en los profundos abismos el documento que ha visto la luz con el título que encabeza esta gaceta, suscrito por el cura de Fuentesauco (obispado de Osma) D. Juan Antonio Alvarez. ¿Qué tío, y qué cura! Le condenamos al pesebre.

Los periódicos neos anuncian la venta de retratos del terso a precios reducidos. Por mas que los reduzcan, el público dice, que no está por tener entes tan ridiculos y necios como el Señor Este.

El Sr. Diaz Caneja ha dicho que, no ha habido, 'ningun gobierno mas absoluto que el del Carlos III, y ninguno sin embargomas liberal.' No entiendo este silogismo, y desearia que no lo explicase el cantador de La Peregrina, puesto que debe ser hombre de ingenio.

A proposito de este señor, me dicen que la Peregrina, le ha escrito, manifestándole su disgusto, por haber abusado del secreto que le confió. ¿Saldrá ahora diciendo el de Fuentesauco que se ha equivocado? Todo pueda ser.

A los aficionados.—Bajo la dirección del entendido maestro D. Diego de Piña se abrirá el lunes próximo en la calle de Jerusalem y en el sitio llamado Casa Santa una escuela de equitación que atraerá a no dudar una escogida concurrencia. Aseguramos buen éxito a este establecimiento porque conocemos en los aficionados a montar a caballo gran empeño en la realización de tan útil escuela, venciéndose por algunos de nuestros amigos los obstáculos que se presentaban al efecto.

Creemos que tan pronto quede establecido el picadero se hará de este sitio un punto de reunión de lo mas escogido de la población y en donde se pasarán algunas horas agradablemente.

Nubes.—El tiempo ha vuelto a ponerse vario, y encapotado, y el descenso del barómetro, hace presumir que por fin quedarán satisfechas las esperanzas de nuestros labradores. Ayer estuvo chispeando, pero sin que llegara a formalizarse la lluvia como es de desear.

Hemos oido que el astrónomo de Santa Pola asegura que caerá una fuerte lluvia del 15 al 20 del actual. Mucho nos alegraremos que así suceda.

La Peregrina y D. Carlos de Borbon.—Si el partido carlista no estuviera tan desacreditado como está, bastaria para hundirlo en los profundos abismos el documento que ha visto la luz con el título que encabeza esta gaceta, suscrito por el cura de Fuentesauco (obispado de Osma) D. Juan Antonio Alvarez. ¿Qué tío, y qué cura! Le condenamos al pesebre.

Los periódicos neos anuncian la venta de retratos del terso a precios reducidos. Por mas que los reduzcan, el público dice, que no está por tener entes tan ridiculos y necios como el Señor Este.

Fábrica de Azulejos.—Habiendo examinado el género y visto los precios del depósito de Azulejos abierto en esta Capital, segun se verá en el lugar correspondiente. llamamos la atención de los consumidores por la baratura de dichos artículos.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Tartana San José, c. J. Pujol, de Argel, con cebada, a J. Garcias.
Laud Virgen del Carmen, p. M. Roca, de Argel, con idem, a idem.
Pailebot Gaditano, c. J. A. Xijal, de Argel, con pipas vacias, a J. Mas.
Laud Esperanza, p. S. Obiol, de Vinaroz, con madera, a J. Mas.
Laud Jaquima, p. F. Ros, de Orán, con cebada y efectos, a J. Mas.
Laud Miguel y Teresa, p. F. Muelas, de Almuñecar, con azúcar, a E. Campos.
Laud Joven Amalia, p. J. A. Savios, de Cádiz, con duelas, a la orden.
Bergantin Dante, c. Thomas Coderc, de San Juan de Terranova, con bacalao, a White y compañía.
Goleta William Mary, c. W. James, de Newport, con hierro, a la orden.

Despachados.

Pelaera balaca Tarcivege, c. T. Petz zali, para Málaga, con trigo.
Laud Joven Maria, p. Francisco Gomez, para Cádiz, con idem.
Bergantin goleta General, c. Andoyes, para Marsella, con hierro y efectos.
Bark inglés Isabela Hannell, c. T. Darnies, para Cardiff, con esparto.
Laud San Francisco, p. Salvador Seva, para Ayamonte, con trigo.
Laud José Maria, p. Vicente Obios, para Rosas, con cebada.
Laud Cinta, p. Francisco Bayona, para Sevilla, con trigo.
Laud San Antonio, p. Vicente V. Chés-ta, para Argel, con vino.
Laud Esperanza, p. Sebastian Obios, para Torre vieja, con madera.
Laud San Antonio, p. Rufino Bernabeu, para Cádiz, con trigo.

SECCION LOCAL.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de ópera italiana.

Una sociedad de artistas procedente de Granada y Córdoba ha convenido dar una serie de representaciones en este teatro, si pueden reunir un abono que garantice su presupuesto, y teniendo presente las circunstancias y deseando que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar del corto número de representaciones de este espectáculo, ha combinado los precios mas económicos que se han fijado para ópera italiana.

El repertorio que cuenta la empresa se compone de las siguientes óperas.

Trovador, Lucia, Macbeth, Lucrecia, Hernani, Favorita, Rigoletto, la Traviata, Linda de Chamonnix, Un Ballo in Maschera, y Due Foscarì, Poliuto, Gemma di Vergi, Maria di Rohan, Norma, Lombardi, Marta, Luisa Miller y La Sonnambula.

Lista de los artistas que componen la compañía.

Primeras tiple absolutas.—Signora Fanni Gordosa.—Signora Francesca Ciarlini.—Primer tiple contralto y Mezzo Soprano, Signora Azelina Bianco.—Segunda tiple, Signora Rosalia Hernandez.—Comprimaria, Signora Pascuala Belmonte.—Primer tenor absoluto, Signor Conrado Conti.—Primer tenor, Signor Giovanni Capri.—Tenor comprimario, Signor Domenico Esaldi, Primer Baritono absoluto, Signor Enrico Mari.—Primer Bajo absoluto, Signor Francesco Reduzzi.—Bajo cantante y caricato, Signor Antonio Carapia.

Maestro concertador, D. Buenaventura Aleu.—Director de orquesta, D. Francisco de P. Villar.

Director de escena, Signor Giovanni Nottoli.—Maestro de coros y apuntador, Signor Domenico Ateinoini.

Musica y vestuario, propiedad de D. José María de Fuentes.

La empresa se obliga a ejecutar el minimum de diez óperas de las mejores de su repertorio. Se abre un abono por 20 funciones a los precios siguientes:

Por abono.—Palcos principales y platea, 40 reales.—Palcos segundos, 20.—Butacas hasta la fila octava, 6.—Id. desde la novena en adelante, 5.—Lunetas de anfiteatro-platea, 2.—Lunetas de primera fila de palco corrido, 2.—Idem de segunda y tercera, 1.—Delanteras de paraíso, 2.

Por funciones.—Palcos principales y plateas, 50 reales.—Palcos segundos, 30.—Butacas hasta la fila octava, 8.—Id. desde la novena en adelante, 6.—Lunetas de anfiteatro-platea, 2,50.—Lunetas de primera fila de palco corrido, 2,50.—Id. de segunda y tercera, 1,50.—Delanteras paraíso, 2,50.

Entrada general, 4 rs. Medias entrada, 2.

NOTA.—No hay abono de entrada.—Efectuada la primera función, no se admiten abonos.—Los abonos se harán efectivos en dos plazos, el primero al suscribirse y el segundo a la décima función.—A los señores militares y empleados del Gobierno que tengan que ausentarse de la población, se les devolverá a prorateo el importe de las funciones que no hubiesen disfrutado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

La Aparición de San Miguel Arcángel. Los oficios del día.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular del ECO.

Madrid 7 de Mayo de 1869.

Deséchase la enmienda de Orense declarando ilegales los derechos individuales. Zorrilla habla de trabajos carlistas. Continúan las lluvias. Tranquilidad general.

Bolsa, c. 26-50; d. 24-75.

ALICANTE: IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, PROGRESO, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellón, OBSER-VACIONES, and exchange rates for various locations like Londres, París, Marsella, etc.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REMEDIO MAS PRONTO Y MAS SEGURO!



UNGUENTO HOLLOWAY

Circular a los enfermos.

Los mas eminentes cirujanos de los hospitales y los primeros autores medicos de Europa admiten las propiedades curativas de este Unguento contra la clase de inflamaciones, los gobiernos sancionan su uso en los departamentos navales y militares, y las masas en este pais, asi como en todos los demas, confian completamente en sus virtudes. El penetra los manantiales de la inflamacion y de la corrupcion, que no suelen estar en la superficie sino en el interior, y neutraliza los elementos morbidos, que alimentan y exasperan la enfermedad.

Rumatismo, Escrófula, Erisipela.

Estas enfermedades se cuentan con razon entre las mas terribles y dolorosas; pero, por incurables que se presenten sus sintomas, jamas dejan de desaparecer mediante la aplicacion constante de este antídoto refrigerante para el dolor y la inflamacion.

Úlceras.

Un cambio asombroso y feliz se produce en la apariencia de las úlceras malignas despues de unas cuantas aplicaciones de este Unguento. La inflamacion en rededor de la úlcera desaparece, y un sarpullido de supuracion y sanidad empieza a reemplazar la antigua materia morbosa. Esto sucede mas ó menos rápidamente, hasta que al fin la apertura llega a llenarse de materia sana, y la úlcera es completamente curada.

Heridas, Contusiones y Quemaduras

El grado a que han llegado la mecánica y la industria fabril en todos los paises, es verdaderamente extraordinario; y por consiguiente la propension a accidentes desgraciados ha aumentado proporcionalmente. Estos accidentes ocurren con lamentable frecuencia, y muchas veces tienen un fin funesto por falta de atencion y de buenos remedios. El mejor curativo, que puede aplicarse a las heridas, a las contusiones, a las quemaduras y a las llagas de toda clase es el Unguento Holloway. Todo fabricante y toda persona, que esté espuesta para estar prevenidos contra los numerosos riesgos físicos que ocurren cuando menos esperados son.

El Unguento y la Píldoras son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Asma.	Erupciones cutáneas.	nes glandulares.	Quemaduras.
Bultos.	Escorbuto.	internas.	ras.
Callos.	Escrófulas.	esternas.	Rumatismo.
Cánceres.	Fistulas.	Lepra.	Sarna.
Chiego foot.	Frialdad en las estreñidades.	Males de las piernas.	Supuraciones pútridas.
Coco-bay.	Grietas en las manos.	Males de los pechos.	Sabañones.
Enfermedades del cutis.	del Gota.	de los ojos.	Temblores de nervios.
del hígado.	Almorranas de Heridas antiguas.	Picaduras de mosquitos.	Tiña.
de las articulaciones.	Hidropesía.	de insectos.	Tumores.
Erisipelas.	Inflamación.	Pústulas.	Úlceraciones de los pezones.

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende a 1 si \$1,2 d., a 2 s. 9 d., cada bote, en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; para droguistas y boticarios de todos los paises del mundo a los precios relativos establecidos para cada pais.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas, y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropia se darán gratis los consejos convenientes a las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.



VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes a las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles a las cuatro de la madrugada, para Algea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos. Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 50 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

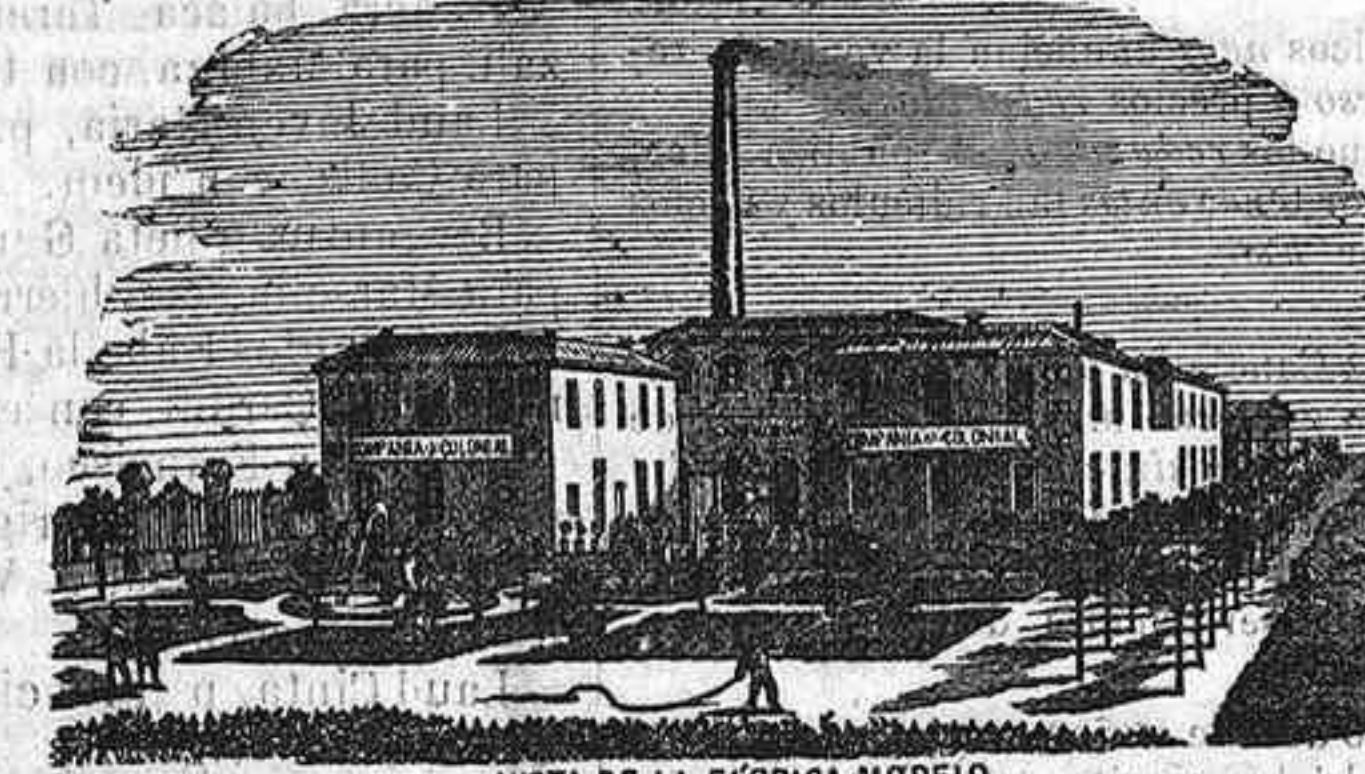
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

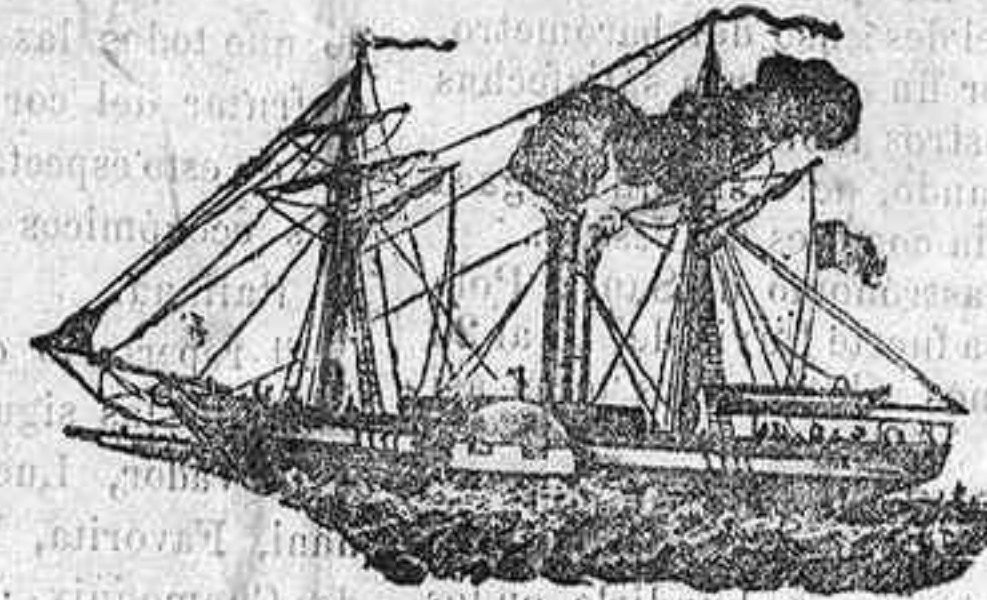
DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y Compañía.

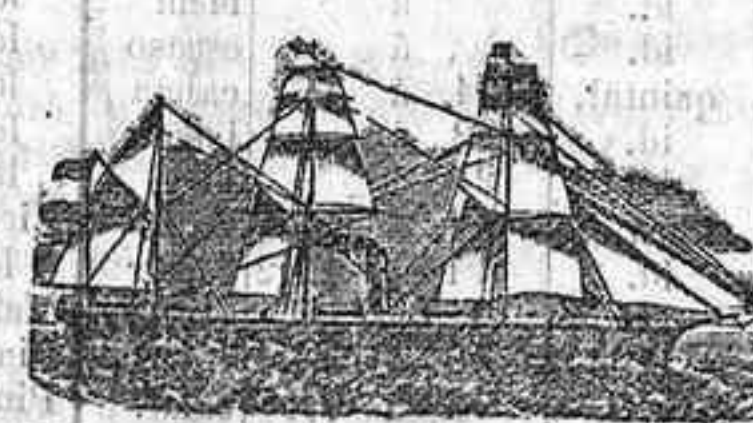
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BÉTIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, a las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los miércoles, a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Valle y Compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Ceuta y Marsella. Se admite carga para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Europa. Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. Para carga y pasaje dirigirse a los Sres. Valle y compañía.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

PIANOS.

En el almacen de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fabrica de Boisselot y Bernarreggi, los cuales se venden a plazos, dando una pequeña cantidad al contado, segun la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados. En el mismo almacen se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

Almacen de azulejos por mayor y menor, calle de la Virgen de Belen número 4.

Precedentes de las muy acreditadas fabricas de Gonzalez Valls, de Valencia, queda abierto dicho almacen, ofreciendo a los consumidores un variado surtido en dibujos y colores, además de la excelente calidad del género.

La buena fama de que gozan las citadas fabricas de Gonzalez Valls, es la garantia mas segura que puede ofrecerse.

En el referido almacen se reciben toda clase de encargos y modelos para fabricar cuanto se desee.

Las buenas relaciones del dueño de este establecimiento con las fabricas, permiten ofrecer al público, serán cumplimentados sus encargos, no solo con la mayor prontitud sino con economia.

En los precios para el género de almacen tambien le permite hacer una gran rebaja de los que el público hasta hoy conoce.

SE NECESITA un aprendiz a pintar al óleo para que sirva de ayudante. En esta redaccion darán razon.

KENISA.—Remedio infalible contra el dolor de muelas. Depósito en Alicante, droguería y especieria de D. José Ferrer. 30-23

SE COMPRE papel de la denda Consolidada y Diferida.—D. José Vichi, del comercio, plaza de las Monjas, 4.

DEPÓSITO DE PESAS DE HIERRO del nuevo sistema decimal

Estas pesas ya contrasadas por el Sef. almotacén deben regir definitivamente desde 1.º de enero de 1869.

Hay juegos de seis piezas desde 2 kilogramos a 50 gramos y de 2, 5, 20 y 50 kilogramos.

Los precios de esas pesas son sumamente arreglados.

Plaza del Mar casa de Manuel Gomez.

BIBLIOTECA ESCOGIDA. TESORO DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas.

Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo.

Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta, en las principales librerías el tomo 1.º que comprende las obras selectas de Fray Luis de Leon.

Hállase en prensa y se pondrá a la venta a mediados del próximo Junio, el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la Vida del Escudero, Marcos de Obregon, de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco, que han producido las letras clásicas españolas.